

PORAVE

DECIMA REGION SANITARIA - ALTO PARANA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION REGIONAL SECCION SUMINISTROS REGIONAL

Circular DNCP Nº 27/24 (Art. 40 inciso a) Resolución DNCP Nº 4401 Y Resolución DNCP Nº 453 artículo 12)

DICTAMEN TECNICO

En el cual se sustenta las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendo.

Lugar:

Ciudad del Este

Fecha:

10 de mayo de 2024

Convocante:

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 10 - Alto Paraná

Unidad Requirente:

Sección Suministro Regional

Responsable:

Lic. Ilsa Martínez

Cargo:

Jefa de Suministro Regional

Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos.

Oue, en el documento adjunto se encuentran detalles de los ítems a ser tenidos en cuenta para su inclusión en la licitación.

Que, las recargas de los extintores de incendio de los Servicios dependientes de la Decima Región Sanitaria, es necesario para preservar la seguridad de los usuarios y los funcionarios, en caso de incendio, los extintores son una de las primeras líneas de defensa para controlar el fuego y evitar su propagación.

Que, es importante la inclusión de este llamado a fin de dar cumplimiento de la normativa legal, prevención de riesgos, protección de infraestructura y de equipos costosos, mantener una instalación hospitalaria segura y conforme a las regulaciones proyecta una imagen de responsabilidad y compromiso con la seguridad y el bienestar de todos.

Que, este procedimiento se trata de una compra periódica ya que las cargas de los extintores tienen una vital útil y deben ser reemplazados a cumplido los 12 meses de vigencia.

Que, lo expuesto, se concluye que, las especificaciones técnicas del requerimiento de adquisición de la recarga de extintores de incendio de los Servicios dependientes de la Decima Región Sanitaria, es fundamental para garantizar la seguridad de personas e instalaciones, y cumplir con la normativa legal, prevenir riesgos, asegurar la continuidad de las actividades normal dentro de una institución y proteger inversiones significativas, por lo que, responden a la planificación, coordinación y evaluación, de cada Servicio requirente conforme a las normativas y los procedimientos vigentes, de acuerdo a la justificación que se refleja en la planilla en adjunto.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. No Aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. No Aplica.

Observación: Se adjunta al presente dictamen la planilla de Especificaciones Técnicas sustentadas conforme a las necesidades de los Servicios dependientes de la Decima Región Sanitaria - Alto Paraná, tal como se detalla en la planilla de Solicitud de Servicio en adjunto.

Suministro Regional

Martinez

SAY BIE

Mercedes Raquel Rivas Responsable Sub UOC Nº 10 - Alto Parana

"Susquicentenario de la Epopeya Racional: 1864 - 1870"

SALUDPUBLICAY TESAI HA TEKO

tor soli	citante:	Sección Sumi	nistros Regional			
ha: \$5272024						
_	-	Unidad de Medida	Presentación	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Justificación
m I	Solicitada 33		Unidad	Recarga de Extintor de Incendio	Recarga de Extintos Polvo Químico seco de 01 kg ABC, incluye: Retiro, recarga, reparación, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	Las expacificaciones túrmicas del requestracione de adquisición de la recurga de extinteres de micindio de lo Survicios depundientes de la Decima Regios Santanio, on fundamental para garantinar la segundad de personas o instalaciones, y compler con la scena legal, procusa mengra, escapera la continuedad de las servicidores sema destro de una servicione y protogra inventiones agradicatores por lo que ecoperada a la plantificación, consideración y evolución, de cada Servicio requerente condiente a las
2	1	Unidad	Unidad	Recarga para extintor de incendio	Recarga de Extintor Polvo Químico seco de 4 kg ABC, incluye: fletiro, recarga, reparación, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	
3		40 Unidad	Unided	Recarga para extintor de incendio	Recarga de Extintor Polvo Químico seco de 6 kg ABC, incluye: Retiro, recarga, reparación, colocación, cartel indicativo, precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	
		70 Unidad	Unidad	Recarga para extintor de incendio	de Vencimiento.	
3		12 Unida	d Unidad	Recarga para extintor de incendio	Recarga de Extintor Polvo Químico seco de 10 kg ABC, incluye: Retiro, recarga, reparación, colocación, cartel indicativo precinta de aprobación del INTN. Además contar con rótulo de Vencimiento.	

Jez A. Martinez G.

Dácima F. pón Seniterie

Administradora Rec Kma. Región Santi